

Alcaldía de
Barrancabermeja



I.P.P.U. No.2763-19
Barrancabermeja, 13 de Mayo de 2019

Señores
COMUNIDAD BARRIO LOS ALMENDROS
E.S.D.

Ref.: Respuesta oficio radicado permanente No.784-19 del 21 de Marzo de 2019.

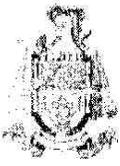
Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito me permito dar respuesta al oficio de la referencia informando que su solicitud se remitió a la Policía Nacional para que desde su competencia propicie en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en dicho sector.

Atentamente,

GIOVANNY VILLARREAL COBOS
Inspector Urbano de Policía – Turno 2

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	E.X.O.V.		13/05/2019
<i>Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.</i>			



Alicda de
Barrancabermeja



I.P.P.U. No.2761-19
Barrancabermeja, 13 de Mayo de 2019

R

Mayor
EDGAR ERAZO ERASO
Comandante Estación de Policía de Barrancabermeja
L.C.

Ref.: Solicitud del Barrio Los Almendros

Cordial saludo:

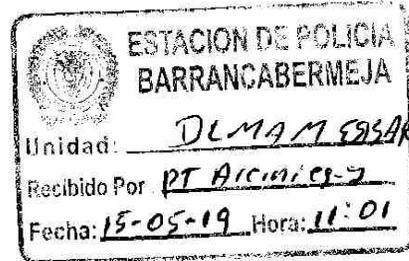
A través del presente escrito me permito remitir solicitud presentada por la comunidad del Barrio Los almendros dentro de la cual manifiestan que requieren la mediación de la Policía Nacional con el objeto de dirimir conflictos a nivel de convivencia y propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en dicho sector.

Adjunto tres (3) folios para los fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GIOVANNY MILLARREAL COBOS
Inspector Urbano de Policía – Turno 2



Proyectó:	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
	E.X.O.V		13/05/2019

Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.